Valga [illegible] para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

tan se le vaia librando para ir satisfaciendo
a algunas personas que prestaron la mayor can-
tidad del dinero para la dicha conduçion por
parecer que es conveniente el que se pro-
siga con dicho repartimiento hecho a los veci-
nos que no se a dado cumplimiento dello por
faltar [illegible] que solo [illegible]
[illegible] dio y [illegible] conduçion
el señor don Juan de la Cava alguacil mayor desta villa
dixo = [illegible] siendo [illegible]
[illegible] = [illegible] libra = y en [illegible]
[illegible] medio real = y en cada quintal de ca-
[illegible] medio real = y en cada quintal de
[illegible] medio real =

adbitros de 24 soldados [illegible]

Y todos los señores [illegible] se conformaron
con el voto y parecer del señor don Juan de
la Cava alguacil mayor = y el señor [illegible]
[illegible] y que destos adbitrios se saque
[illegible] se consulten con el señor teniente
[illegible] de la orden que [illegible] tiene
[illegible] para que
se [illegible] usar dellos = y de lo que pro-
[illegible] a las per-
sonas que hubieren prestado este dinero des-
ta conduçion [illegible]

alcaide de la carcel

[illegible] alcaide de la carcel [illegible]
[illegible] = [illegible] Espino-
sa [illegible] al qual se le en-
trega [illegible] prisiones [illegible]
[illegible] =

Acordaron que atento [illegible]
[illegible]
[illegible] conviene se [illegible]
[illegible] para ello acordaron que
se [illegible] dias de falta [illegible]
[illegible]
[illegible] los señores